

Peirce en Hispanoamérica



EDITORIAL UNIVERSIDAD DE CALDAS

Peirce en Hispanoamérica

Jorge Alejandro Flórez R.

Carlos Andrés Garzón R.

Editores académicos



EDITORIAL UNIVERSIDAD DE CALDAS

CUADERNOS DE SISTEMÁTICA PEIRCEANA

Catalogación en la fuente, Biblioteca Universidad de Caldas

Peirce en Hispanoamérica: Número 9-2021. -- Manizales: Universidad de Caldas, 2021.
420 p. : il. -- (Libros de investigación)

ISBN: 978-958-759-298-6

Peirce, Charles Sanders-1839-1914-crítica e interpretación/ Filosofía de la ciencia/Falibismo/ Filosofía del arte/ Lógica (Filosofía)/ Estética/ Epistemología de Peirce/ Flórez R. Jorge Alejandro, editor/ Garzón R. Carlos Andrés, editor/**Tit./CDD 191/P378**

Reservados todos los derechos

© Universidad de Caldas

Jorge Alejandro Flórez R.
Director de la colección

© Editores académicos:

Jorge Alejandro Flórez R.
Carlos Andrés Garzón R.

© Autores: Catalina Hynes, Edison Torres, Dany Mauricio
González Parra, Carlos Garzón Rodríguez, Vladimir Sánchez
Riaño, Alessandro Ballabio, Lorena Ham Rosales, Sara Barrena,
Pedro Agudelo Rendón, Mariluz Restrepo J., Paniel Reyes
Cárdenas, Andrea Álvarez Sánchez, Jorge Alejandro Flórez R.

Primera edición: 2021

Cuadernos de sistemática peirceana

ISBN: 978-958-759-298-6

ISBN Pdf: 978-958-759-299-3

ISBN Epub: 978-958-759-300-6

Editorial Universidad de Caldas

Calle 65 N.º 26-10

Manizales, Caldas –Colombia

<https://editorial.ucaldas.edu.co/>

Editor: Luis Miguel Gallego Sepúlveda

Coordinadora editorial: Ángela Patricia Jiménez Castro

Corrección de estilo: Laura Londoño

Diseño de colección: Luis Osorio Tejada

Diagramación de páginas Luis Osorio Tejada

Diseño de cubierta: Edward Leandro Muñoz Ospina

Impreso y hecho en Colombia

Printed and made in Colombia

Todos los derechos reservados. Este libro se publica con fines académicos. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta publicación, así como su circulación y registro en sistemas de recuperación de información, en medios existentes o por existir, sin autorización escrita de la Universidad de Caldas.

Universidad de Caldas | Vigilada Mineducación. Creada mediante Ordenanza Nro. 006 del 24 de mayo de 1943 y elevada a la categoría de universidad del orden nacional mediante Ley 34 de 1967. Acreditación institucional de alta calidad, 8 años: Resolución N.º 17202 del 24 de octubre de 2018, Mineducación.

Contenido

Nota bibliográfica11
Presentación / Jorge Alejandro Flórez R. Carlos Andrés Garzón R.13
Las noches claras de Peirce: Notas sobre sus investigaciones astronómicas / Catalina Hynes21
1. Peirce y “un suceso glorioso”: el eclipse total de sol de 1869	23
1.1 La “más tierna infancia” de la espectroscopía astronómica	24
1.2. El Manuscrito 1036 y el descubrimiento del Argón27
2. Conclusiones epistémicas	30
2.1. La primera regla de la razón (Ms 825)31
2.2. La verdad como opinión final	33
2.3. El falibilismo	34
Peirce, el ingeniero / Edison Torres	39
1. La formación en química del joven Peirce	43
2. Proyectos de ingeniería47
2.1. Método de blanqueamiento por electrólisis47
2.2. Aparato para producir gas acetileno para alumbrado público51
2.3. Localización de una central hidroeléctrica sobre el río Saint Lawrence en Massena, NY.	55
2.4. Solución general para el problema de las “cargas vivas” en el diseño de puente colgantes.	60
3. Reflexiones finales	63
Fin-en-perspectiva o ideal en sentido pragmático: una versión de la verdad pragmaticista / Dany Mauricio González Parra	69
1. Ideales utópicos73
2. Marco general: fines-en-perspectiva	78
3. La verdad como fin-en-perspectiva	83

El infinitismo doxástico del joven Peirce y el problema del regreso epistémico de la justificación / Carlos Garzón-Rodríguez. . . . 89

1. La formulación del infinitismo doxástico del joven Peirce	91
1.1. Argumentos a favor de TIPd	97
1.2. No hay cogniciones inmediatas si no hay facultad intuitiva	99
2. El problema del regreso epistémico de la justificación y las objeciones al infinitismo	108
3. Peirce vs. objeciones al infinitismo	112
4. Peirce, más allá de la juventud: los conceptos de duda y creencia	116
5. Un poco más allá de Peirce: Arribo cognitivo y defendibilidad cognitiva	119

El prope-positivismo de Charles S. Peirce y el problema de la verificación / Jorge Alejandro Flórez R. 133

1. El positivismo	139
2. Falsacionismo	144
3. El inductivismo	148
4. El prope-positivismo de Peirce	152

Crecimiento del conocimiento y expresión creativa en C.S. Peirce y M. Merleau-Ponty / Alessandro Ballabio 159

1. El dinamismo triádico de la experiencia en Peirce	161
2. La estructura ambigua de la experiencia en Merleau-Ponty.	165
3. Las condiciones materiales de la experiencia creativa	169
3.1. Peirce	169
3.2. Merleau-Ponty.	172
3.3. Los límites de la expresión creativa	174

Conclusión 177

Pragmaticismo y creencia en la planeación estratégica publicitaria / Vladimir Sánchez Riaño. 181

1. La fijación de la creencia y su proyección en el <i>Planning</i>	184
2. Perdurabilidad de la creencia en Publicidad	195
3. Efectos prácticos concebibles en los procesos publicitarios	200
3.1. La prueba del pragmatismo	200
3.2. Consideración Publicitaria de la prueba del pragmatismo	212

Conclusión 213

La relación triádica y la mediación. Sobre las ideas de límite y frontera en Peirce/ Lorena Ham Rosales	219
El razonamiento diagramático en Charles S. Peirce: Imaginación y pensamiento visual / Sara Barrena	239
1. Aprender a pensar: el razonamiento diagramático	241
2. Pensamiento diagramático y creatividad.	250
3. La naturaleza visual de los diagramas	258
4. El pensamiento visual y la educación.	265
Conclusión	270
Sueño, ficción y écfrasis. Aproximación al signo literario desde la filosofía semiótica de Ch. S. Peirce / Pedro Agudelo Rendón	277
1. Ecfrasis y pensamiento	278
2. Signo literario	281
3. Sueño y ficción	285
Epílogo.	290
Trazos peirceanos para una teoría estética que resuene hoy / Mariluz Restrepo J.	295
1. Sentido y lugar de la estética según Peirce	299
2. Pautas de Peirce para una teoría estética	305
3. Caracterización de la visión estética de Peirce	320
Esbozo de una teoría de belleza como ciencia normativa (cenoscópica) en la tradición pragmatista de C. S. Peirce / Paniel Reyes Cárdenas.	331
Lo que son las ciencias normativas.	335
Cenoscopía e idioscopía	337
Estética y ética como ciencias normativas.	338
Traducción del francés de los textos de Charles S. Peirce: "cómo se fija la creencia" y "cómo hacer claras nuestras ideas" / Andrea Álvarez Sánchez	345
Introducción	345
La lógica de la ciencia. Primera parte: Cómo se fija la creencia	359
La lógica de la ciencia. Segunda parte: Cómo hacer claras nuestras ideas	389

Nota bibliográfica

A lo largo del número, las referencias estándar a escritos de Peirce se denotan con las siguientes siglas

- [CP] Peirce, Charles S. *Collected Papers of Charles Sanders Peirce*. Vol. I-VI, edited by Charles Hartshorne and Paul Weiss. Vol. VII-VIII edited by Arthur W. Burks. Cambridge, MA: Harvard University Press; 1931-1935, 1958.
- [CWJ] Charles S. Peirce, *The Correspondence of William James*. Charlottesville: University of Virginia Press, 1992-2004.
- [D3] Charles S. Peirce, *Third Draft en "Preliminary Drafts of the New List of Categories"*. In M. Murphey. (Ed.), *The Development of Peirce's Philosophy* (pp. 411-422). Indianapolis: Hackett Publishing Company, 1993.
- [EP] Peirce, Charles S. *The Essential Peirce. Selected Philosophical Writings*. Volume 1 (1867-1893), edited by Nathan Houser & Christian J. Kloesel. Volume 2 (1893-1913), edited by Peirce Edition Project. Bloomington, IN: Indiana University Press; 1992, 1998.
- [N] Peirce, Charles S. *Charles Sanders Peirce: Contributions to The Nation* (4 Vols.). Edited by Kenneth L. Ketner & James E. Cook. Lubbock, TX: Texas Tech University Press, 1975-1987
- [NEM] Peirce, Charles S. *The New Elements of Mathematics* (4 Vols., en 5). Edited by Carolyn Eisele. The Hague: Mouton, 1976.

- [OFR] Peirce, Charles S. *Obra filosófica reunida* (2 Vols.). Traducción de [EP] *The Essential Peirce* por Darin McNabb, revisada por Sara Barrena. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- [SS] Peirce, Charles S. *Semiotic and Significs: The Correspondence between Charles S. Peirce and Victoria Lady Welby*. Edited by Charles S. Hardwick. Bloomington, IN: Indiana University Press, 1977.
- [W] Peirce, Charles S. *Writings of Charles S. Peirce. A Chronological Edition* (7 vols., hasta la fecha). Edited by Peirce Edition Project. Bloomington, IN: Indiana University Press, 1981-.
- [MS/L] Peirce, Charles S. *The Charles S. Peirce Papers. Microfilm Edition* (32 rollos de microfilms de los manuscritos conservados en Houghton Library Harvard). Cambridge: Harvard Library, Photographic Service, 1967-1971. La numeración de los manuscritos corresponde a Richard Robin, *Annotated Catalogue of the Papers of Charles S. Peirce*, Amherst, MA: University of Massachusetts Press, 1967, y Richard Robin, "The Peirce Papers: A Supplementary Catalogue", *Transactions of the Charles S. Peirce Society* 7 (1971): 37-57. "MS" se refiere a los manuscritos y "L" a las cartas.

Una referencia del tipo [A b.pqr; xyzt] en las fuentes publicadas envía a la colección [A], volumen b. En el caso [CP], pqr envía al párrafo pqr. En los demás casos, pqr envía a la página pqr. El dato xyzt (cuando incluido por los autores) indica fecha de escritura del texto.

Otras referencias específicas a escritos puntuales de Peirce se incluyen en cada artículo por separado.

El infinitismo doxástico del joven Peirce y el problema del regreso epistémico de la justificación*

Carlos Garzón-Rodríguez
Universidad de Antioquia
carlosa.garzon@udea.edu.co

Los escritos de juventud de Peirce publicados entre 1868 y 1869 para el *Journal of Speculative Philosophy*, “Cuestiones acerca de ciertas facultades atribuidas al hombre”, “Algunas consecuencias de cuatro incapacidades” y “Fundamentos de la validez de las leyes de la lógica”, brindan las herramientas para concebir una postura infinitista que enfrente el problema del regreso epistémico de la justificación. Desde luego, el infinitismo defendido por Peirce en tales obras no lidia explícitamente con este problema, pues en ellas apunta a configurar, más bien, una tesis positiva acerca de la estructura de la cognición. Sin embargo, considero que las tesis defendidas en estos textos nos permiten pensar en una postura peirceana (o, por lo menos, peircista) de la estructura de la justificación epistémica.

*Reemplazar por la siguiente nota completa: Una versión anterior de este trabajo hace parte de mi tesis doctoral “El problema del regreso epistémico. Una propuesta de solución peircista” (Universidad Nacional de Colombia, cap. 3, 2017). La presente versión contiene modificaciones producto de los comentarios, críticas y sugerencias recibidas por parte de quienes han realizado una lectura de ese trabajo y es también producto de las subsiguientes reflexiones enmarcadas en el proyecto de investigación “Peirce en Colombia” (código: 2016-13030) financiado por el CODI de la Universidad de Antioquia.

Sin muchos reparos, podría aceptarse que el joven Peirce fue un infinitista de la justificación. Al menos en eso concuerdan varios peirceanos, peirceólogos y peircistas, pero también coinciden en que esa postura fue abandonada en sus obras de vejez*, en donde pueden identificarse ideas más cercanas al fundacionismo. Por ejemplo, BonJour (1985, p. 232 n.10) y Klein (1999, p. 320-1 n32) conceden a Peirce el mérito de ser un pionero del infinitismo, pero dudan que Peirce haya defendido esta postura más allá de sus escritos de juventud. Según Short (2007), Peirce abandonó en su madurez el infinitismo articulado en sus primeros escritos, mientras que para Aikin (2009; 2011, pp. 80-90) Peirce siempre sostuvo una postura infinitista impura, más cercana a una concepción mezclada con el fundacionismo.

No creo que la discusión acerca de si Peirce cambió de parecer sobre el infinitismo a lo largo de su evolución intelectual esté del todo cerrada, pero en este capítulo no me adentraré en esta discusión. Aquí voy a exponer las razones del joven Peirce a favor del infinitismo. Considero que, independientemente de lo que Peirce haya pensado al final de su vida, el infinitismo de sus años de juventud constituye una apuesta promisoria en relación con el debate sobre la estructura de la justificación epistémica. Como espero mostrar, la propuesta infinitista de los años de juventud de Peirce, en conjunción con algunas de sus ideas del periodo de madurez, pueden enfrentar algunas de las objeciones clásicas contemporáneas al infinitismo.

Para dar cuenta de lo anterior, divido el capítulo en cinco partes. En la primera parte realizo una reconstrucción de

* Por ejemplo, (Murphey 1961), (Apel 1997), (Hookway 1985), (Hookway 2000), (Niño 2007), (Short 2007).

la postura infinitista de Peirce a partir de los argumentos formulados en sus textos de juventud. En la segunda parte formulo rápidamente el problema del regreso epistémico de la justificación y reconstruyo tres objeciones clásicas: la objeción de las mentes finitas, la objeción del origen inexplicado, y la objeción de la descripción errada. En la tercera parte muestro cómo en sus textos de juventud Peirce consideró todas estas objeciones y cómo trató de enfrentarlas. En la cuarta parte me adentraré en el periodo de madurez de Peirce para mostrar cómo, con los conceptos de duda y creencia, es posible formular una respuesta más robusta a las objeciones. Finalmente, en la última parte, iré un poco más allá de Peirce, pero sin abandonar el espíritu peirceano, para mostrar cómo es posible explicar el carácter finito de nuestro ejercicio habitual de dar razones, sin que esto vaya en contravía de la postura infinitista doxástica peirceana sobre la estructura de la justificación.

1. La formulación del infinitismo doxástico del joven Peirce

En "Cuestiones acerca de" el joven Peirce demuestra un denotado interés por objetar la tradición fundacionista cartesiana. Allí, a sus 29 años, se pregunta:

Si por la simple contemplación de una cognición, independientemente de cualquier conocimiento previo [...] estamos correctamente capacitados para juzgar si esa cognición ha sido [o no] determinada por una cognición previa, o si ella refiere [o no] inmediatamente a su objeto. (CP 5.213)

Un fundacionista cartesiano respondería afirmativamente esta pregunta, pues sostendría que las cogniciones

infalibles, sobre las cuales se construye el edificio del saber, pueden ser reconocidas (clara y distintamente) como fundacionales, sin la mediación de cogniciones adicionales. Así, diría este tipo de fundacionista, podemos *identificar* una cognición como formando parte de las cogniciones fundacionales, en virtud de la relación de *referencia inmediata* entre esa cognición y su objeto. Si una cognición no presenta este tipo de relación referencial inmediata es porque esa cognición ha sido derivada de alguna cognición fundacional. Desde esta perspectiva, se parte del supuesto según el cual una cognición que refiera de manera inmediata a su objeto es una cognición que no puede ser errada. Por esta razón, para el cartesianismo la cognición fundacional es infalible y está inmediatamente justificada. Aceptar la existencia de cogniciones inmediatas e infalibles implica aceptar, en consecuencia, nuestra capacidad para distinguir este tipo de cogniciones de aquellas que no lo son.

Con el ánimo de responder negativamente a la cuestión citada arriba, Peirce intenta mostrar que carecemos de la capacidad para reconocer cogniciones inmediatas y que, a falta de tal facultad, ese tipo de cogniciones no existe. De ahí su postura anticartesiana y antifundacionista: si no hay cogniciones inmediatas, entonces todas las cogniciones están determinadas por cogniciones previas y, en consecuencia, no hay cogniciones infalibles.

Antes de pasar al argumento con el cual Peirce muestra nuestra carencia en facultad alguna para reconocer cogniciones inmediatas, es necesario dar claridad al concepto de "determinación". ¿Qué quiere decir que una cognición esté determinada por una cognición previa? En "Algunas consecuencias" Peirce deja claro que el tipo de determinación al cual alude en "Cuestiones" es el de las inferencias lógicas existentes entre las cogniciones:

No tenemos ningún poder de Intuición, sino que cada cognición está lógicamente determinada por cogniciones previas. (CP 5.265)*

En todo momento estamos en posesión de cierta información, esto es, de cogniciones que han sido lógicamente derivadas por inducción e hipótesis a partir de cogniciones previas. (CP 5.311)

De esta manera, que una cognición X esté lógicamente determinada por una cognición previa Y, quiere decir que la cognición X ha sido inferida de la cognición Y por algún tipo de razonamiento (deductivo, inductivo o hipotético)**. La relación de determinación es, entonces, una relación de inferencia lógica que nos dice: para cualquier cognición(n), hay otra cognición(n-1) de la cual la cognición(n) se infiere.

Defender la inexistencia de cogniciones inmediatas podría interpretarse como una postura antifundacionista en clave doxástica, según la cual no hay *creencias* inmediatamente justificadas. El cambio de 'cognición inmediata' a 'creencia inmediatamente justificada' se explica en virtud del estatus epistémico que, desde el fundacionismo

* Como veremos en un momento, por 'intuición' Peirce comprende el tipo de cogniciones que no están determinadas lógicamente por cogniciones previas.

** Aunque no hay una alusión explícita a los razonamientos deductivos en la segunda parte de la cita, en el contexto del texto la determinación lógica también incluye a la deducción.

cartesiano, se asigna a las cogniciones inmediatas, a saber, la infalibilidad*. Así, por definición, las cogniciones inmediatas son, por definición, cogniciones inmediatamente justificadas, porque no se requiere de ninguna otra cognición, fuera de ellas mismas, para su justificación. Si se acepta esto, podríamos valernos de las ideas del joven Peirce para mostrar que no hay creencias básicas (i.e., inmediatamente justificadas), en la medida que la justificación de cualquier creencia depende de sus conexiones lógicas (deductivas, inductivas o hipotéticas) con otras cogniciones que la soportan. En otros términos, apuntaríamos a considerar, desde un punto de vista del joven Peirce, la posibilidad de un *infinitismo de la justificación doxástica*, de acuerdo con el cual la justificación de cualquier *creencia* es siempre *inferencial*.

Es relevante explicar algo más antes de pasar al argumento del joven Peirce que muestra la inexistencia de las cogniciones inmediatas. En la caracterización de este tipo de cogniciones, Peirce hace uso del término "intuición", y lo define en 'Cuestiones' de la siguiente manera:

* Por supuesto, también depende de que el término 'cognición' pueda intercambiarse por el de 'creencia'. En 'Cuestiones', al caracterizar las cogniciones, Peirce dice: "Toda cognición implica algo representado, o aquello de lo que estamos conscientes, y alguna acción o pasión del yo mediante la cual este llega a ser representado". (CP. 5.238). Las cogniciones, definidas así, tienen los rasgos fundamentales de las actitudes proposicionales: (i) un contenido proposicional, (ii) una actitud mental del sujeto hacia ese contenido. Desde luego, las creencias son solo un subconjunto de estas actitudes (también lo son las dudas, los deseos, entre otras), pero dado que mi interés se circunscribe al carácter doxástico, aquí se restringirá el uso del concepto "cognición" a ese subconjunto de actitudes proposicionales llamados "creencia", y solo cuando sea indicado será restringido a otros tipos de actitudes, como las dudas o los deseos.

[E]l término *intuición* se tomará en el sentido de una cognición no determinada por una cognición previa del mismo objeto y, por tanto, determinada por algo fuera de la consciencia [...] *Intuición* aquí será casi lo mismo que “una premisa que no es ella misma una conclusión”; la única diferencia es que las premisas y las conclusiones son juicios, mientras que una intuición puede ser, hasta donde su definición indica, un tipo de cognición cualquiera. Pero así como una conclusión (buena o mala) está determinada en la mente de quien razona por sus premisas, así las cogniciones que no son juicios pueden estar determinadas por cogniciones previas; y una cognición que no está determinada de esa manera, y que, por tanto, está determinada directamente por el objeto trascendental, debe denominarse una *intuición*. (CP 5.213; énfasis añadido)

De acuerdo con este pasaje, una cognición es algo parecido a una premisa o una conclusión de un argumento. Las intuiciones, en tanto son un tipo de cogniciones, serían algo *parecido* a premisas que no son conclusiones de ningún argumento. Pero que una cognición sea algo “cercanamente parecido a una premisa” no la hace ser una premisa. Como Peirce indica en la cita, las premisas y las conclusiones son juicios, mientras que las intuiciones son un tipo de cognición cualquiera. Así visto, para nuestro autor una intuición es un tipo de cognición cuya justificación no está determinada lógicamente por cogniciones previas. Peirce trata de mostrar entonces por qué no es posible que existan intuiciones. Si el flanco de ataque del joven Peirce se circunscribe, por tanto, al ámbito de lo cognitivo, su postura en relación con la estructura de la justificación epistémica

debe leerse en clave doxástica más que proposicional.* En otros términos, el joven Peirce estaría abogando por una suerte de *infinetismo doxástico* que –al negar la existencia de las intuiciones entendidas como cogniciones no determinadas lógicamente por cogniciones previas– se compromete con el rechazo de la existencia de creencias básicas o inmediatamente justificadas. Definamos, entonces, la tesis infinitista de Peirce (TIP) del siguiente modo general:

* Hay que aclarar que el concepto de intuición en Peirce (como la mayoría de sus conceptos) está teóricamente ligado a su concepción semiótica. Para Peirce, todo signo se define en términos de una relación triádica: “un signo es cualquier cosa A, que denota algún hecho u objeto, B, para algún pensamiento interpretante C” (1903, CP 1.346). “Un Signo, o Representamen, es un Primero que está en una relación triádica genuina con un Segundo, llamado su Objeto, tal que es capaz de determinar a un Tercero, llamado su Interpretante, para asumir la misma relación triádica con su Objeto en la que este mismo está respecto a ese mismo Objeto” (1903, CP 2.274). “Defino Signo como cualquier cosa que está así determinada por alguna cosa más, llamada su Objeto, y de esa manera determina un efecto sobre una persona, cuyo efecto llamo su interpretante, de modo que este último es por tanto mediatamente determinado por el primero” (1908, LW:80–1). En este sentido, todas las cogniciones son sígnicas por instanciar este tipo de relación triádica. De modo que las intuiciones, si existiesen, al ser un tipo de cognición, también serían signos. Dado que las proposiciones también son signos y se definen triádicamente, es de esperarse que, si hay una postura inferencialista infinitista con respecto a las cogniciones, también la haya con respecto a las proposiciones. Sin embargo, en los artículos de juventud aquí considerados, las críticas de Peirce al fundacionismo se construyen con base en la incapacidad cognitiva que tiene un agente para distinguir intuitivamente entre cogniciones intuitivas y no intuitivas, incapacidad que no parece requerirse para defender un infinitismo en clave proposicional. Por esta razón sostengo que, al menos en lo concerniente a los artículos de su etapa temprana, la postura de Peirce está articulada en clave doxástica, no proposicional.

TIP: *Todas las cogniciones son inferenciales, es decir, no hay cogniciones inmediatas.*

Para nuestros propósitos, esta caracterización general puede precisarse si se la describe en clave doxástica del siguiente modo:

TIPd: *Todas las creencias están inferencialmente justificadas, es decir, no hay creencias inmediatamente justificadas.*

En ‘*Cuestiones*’ es posible rastrear los argumentos que apuntan concretamente a una defensa de TIPd. A esos argumentos están dedicadas las próximas secciones.

1.1. Argumentos a favor de TIPd

Los argumentos de Peirce a favor del infinitismo doxástico se formulan a partir de la siguiente pregunta: ¿existe cognición alguna no determinada lógicamente por una cognición previa? Es decir, ¿existen las cogniciones inmediatas (CI)?* Al abordar la cuestión 7 de “*Cuestiones*” –“*Si existe alguna cognición no determinada por una cognición previa*” – Peirce parece hacer una concesión al fundacionismo:

Parecería que la hay o que la ha habido; pues dado que estamos en posesión de cogniciones, las cuales están todas determinadas por otras anteriores, y éstas por cogniciones aún más anteriores, debe haber habido una *primera* en esta serie o, si no, nuestro estado de cognición en cualquier

* De aquí en adelante se adoptará la siguiente convención: Cognición Inmediata = CI. Cognición Mediata (determinada por cogniciones previas) = CM

momento estaría completamente determinado, de acuerdo con las leyes lógicas, por nuestro estado en un momento anterior. Pero hay muchos hechos en contra de la última suposición y, en consecuencia, en favor de las cogniciones intuitivas (CP 5.260; énfasis en el original).

Sin embargo, agrega:

Por otro lado, ya que es imposible saber intuitivamente que una cognición dada no está determinada por una anterior, la única manera en que esto puede conocerse es por medio de una inferencia hipotética a partir de los hechos observados (CP 5.260).

De acuerdo con este último pasaje, el argumento para mostrar que no existen las CI supone responder a la siguiente cuestión:

- a. ¿Tenemos o no una capacidad o facultad inmediata (i.e., intuitiva) para distinguir una CI de otros tipos de cogniciones no-inmediatas?

Si la respuesta es negativa (como parece pensar Peirce en la primera parte del anterior pasaje), entonces surge el siguiente desafío:

- b. La única manera de sostener que hay CI es de manera hipotética y, como toda hipótesis, la existencia de CI debería ser probada por hechos experimentales.

Como se verá a continuación, la respuesta negativa a la cuestión (a) y la imposibilidad de realizar con éxito el desafío formulado en (b), lleva a Peirce a negar la existencia

de las CI. Empecemos entonces con el argumento que da como resultado una respuesta negativa a la cuestión (a), esto es, el argumento en contra de las CI a partir de la *imposibilidad que tenemos para distinguir intuitivamente (i.e., inmediatamente) una CI de otros tipos de cogniciones.*

1.2. No hay cogniciones inmediatas si no hay facultad intuitiva

Para Peirce, la diferencia entre CI y CM supone que debe haber para nosotros una manera inmediata de identificarlas. Al comienzo de las citadas "Cuestiones", dice Peirce:

Ahora bien, evidentemente una cosa es tener una intuición y otra cosa es saber intuitivamente que es una intuición, y la cuestión es si esas dos cosas, distinguibles en el pensamiento, están, de hecho, conectadas invariablemente, de tal modo que siempre podemos distinguir intuitivamente entre una intuición y una cognición determinada por otra. (CP 5.214)

Llamemos con Aikin (2009, p.74) *Meta-requerimiento* a la exigencia de distinguir *inmediatamente* las CI de otras CM: *

(M-R) Meta-requerimiento: el conocimiento de la diferencia entre CI y CM debe ser en sí mismo inmediato.

Dos asuntos deben resolverse de entrada. En primer lugar ¿por qué es necesario reconocer algo como una cognición, sea esta inmediata o no? Peirce demanda tal

* Tomo de Aikin solo el nombre 'Meta-requerimiento', pues mi lectura está enfocada en clave doxástica, algo no considerado por este autor.

reconocimiento toda vez que –dice en "*Cuestiones*"– “una cognición únicamente existe en la medida en que es conocida” (CP 5.262), pues es inconsistente sostener que se tiene una cognición (mediata o inmediata) no conocida. Llamemos a esta última exigencia *Requerimiento cognoscitivo de las cogniciones*:

R-CC: Toda cognición (inmediata o mediata) existe en la medida en que es conocida.

Una vez se lee M-R y R-CC, el segundo asunto a resolver es ¿por qué el conocimiento de las CI debe ser, a su vez, inmediato? En '*Cuestiones*' Peirce no da una respuesta explícita a favor de la necesidad del requisito M-R, pero no es difícil imaginar una razón para apoyar esta exigencia. En efecto, como ya se mostró, de acuerdo con R-CC es necesario conocer las CI o CM pues, de lo contrario, no existirían. Ese tipo de conocimiento de las CI puede ser, a su vez, inmediato o no-inmediato. Si es no-inmediato, es decir, si conociéramos las CI por medio de otras cogniciones previas, las cogniciones presuntamente inmediatas perderían su carácter inmediato. En otros términos, si decimos que tenemos una cognición X que es inmediata, se debe poder reconocer que X es inmediata, y este reconocimiento ha de ser, a su vez, inmediato; de lo contrario, si el reconocimiento de X como inmediata dependiera (o fuese inferido) de otras cogniciones previas, X perdería, por efecto de tal reconocimiento, su carácter inmediato. Se sigue, entonces, que el reconocimiento de la diferencia entre CI y otras CM debería ser inmediato.

Ahora bien, si se niega que tengamos la capacidad de realizar la exigencia contemplada en M-R, negamos la posibilidad misma del conocimiento inmediato. En efecto, si

se acepta R-CC, y no fuese posible realizar M-R, entonces no podríamos conocer las CI del único modo que podrían ser conocidas, esto es, inmediatamente. Esto implica, a su vez, que carecería de sentido sostener la existencia de las CI. Dar cuenta de lo anterior exige a Peirce negar nuestra capacidad para distinguir inmediatamente una CI de una CM. Veamos, entonces, el argumento de Peirce para mostrar por qué no podemos realizar la exigencia M-R, es decir, veamos el argumento para mostrar que:

No podemos realizar M-R: “Es imposible saber intuitivamente [i.e., inmediatamente] que una cognición dada no está determinada por una anterior”. (CP 5.260)*

A la pregunta si existe alguna facultad para distinguir inmediatamente las CI de otros tipos de cogniciones, Peirce responde en la primera de las cuestiones:

No hay pruebas de que tengamos esta facultad, excepto que nos parece *sentir* que la tenemos. Pero el peso de ese testimonio depende enteramente de que supongamos que tenemos la capacidad de distinguir en este sentimiento si el sentimiento es el resultado de la educación, de viejas asociaciones, etc., o si es una cognición intuitiva; o, en otras palabras, depende de presuponer el mismo asunto del que se atestigua. ¿Es infalible este sentimiento? Y ¿es este juicio sobre él infalible, y así sucesivamente, *ad infinitum*? (CP 5.214)

* En clave doxástica, leeríamos esta imposibilidad así: “No tenemos la facultad para distinguir de manera inmediata creencias inmediatas de creencias mediatas”.

Desglosemos este argumento de la siguiente manera: ¿Qué evidencia podría aportarse a favor de nuestra facultad para diferenciar CI de CM? Si la evidencia consiste en afirmar que *sentimos* tener esa facultad, esa afirmación supone nuestra habilidad para distinguir que ese *sentimiento*, o bien es el producto de cogniciones previas, o bien es inmediato. Así, afirmar que tenemos la facultad de distinción entre CI y CM porque lo evidencia un sentimiento *inmediato* de que tenemos esa facultad, presupone ya la posesión de la facultad en cuestión, y esto no puede ser sino una evidente *petición de principio*.

Ahora bien –continúa el argumento– aun cuando tuviésemos ese sentimiento de posesión de la facultad en cuestión, y sostuviésemos que ese sentimiento es inmediato, cabe preguntarse si este es infalible. Si la respuesta es ‘sí’, habría que preguntarse si ese juicio sobre su infalibilidad también es infalible; y si la respuesta a esta nueva pregunta es, nuevamente, “sí”, sobre este último juicio también habría que preguntarse sobre su infalibilidad, y así *ad infinitum*. Como la respuesta sería siempre “sí”, porque todo conocimiento inmediato es infalible, entonces todo conocimiento inmediato de una CI también sería infalible, razón por la cual todos los conocimientos intuitivos sobre intuiciones siguientes en la cadena serían infalibles. Pero, para Peirce, esta es una consecuencia muy difícil de aceptar. Nos dice a renglón seguido del pasaje recién citado: “Suponiendo que un hombre realmente pudiera encerrarse en tal fe, sería, desde luego, impermeable a la verdad, “a prueba de pruebas” [*evidence-proof*] (CP 5.214).

El argumento parece contundente, pero cabe extraer una consecuencia quizá no explicitada por Peirce en ‘*Questions*’ que puede extraerse a partir de las exigencias M-R y R-CC. Si fuese posible realizar M-R, se seguiría un regreso

en niveles superiores, pues, de acuerdo con M-R, toda CI debe distinguirse y reconocerse inmediatamente. En otras palabras, si se pudiera realizar M-R, entonces:

1. Nuestra capacidad o facultad (si la tuviésemos) para distinguir una CI1 de primer orden requeriría de otra CI2 de segundo orden.
2. Pero, a su vez, el reconocimiento de la CI2 como siendo la CI2 de otra CI1 requeriría de otra CI3 de tercer orden.
3. Y para esta CI3 se requeriría de otra CI4 de cuarto orden.
4. Y para esta CI4... y así *ad infinitum**.

De todo lo anterior, se sigue que no podríamos identificar una C*i* inicial como una CI, porque el proceso de identificación de C*i* retrocedería al infinito. No tenemos, en consecuencia, conocimiento inmediato de las CI, o lo que es igual, carecemos de una facultad para satisfacer M-R. Contrario a lo que posiblemente pensaría un fundacionista,

* Este argumento es similar a los argumentos en contra del fundacionismo que apelan a una suerte de meta-regreso epistémico, (Klein, 1999, p. 303-304). Vease, por ejemplo, el siguiente argumento de Chisholm (1973, 3): "Para saber si las cosas realmente son como parecen que son, debemos tener un *procedimiento* para distinguir las apariencias que son verdaderas de las apariencias que son falsas. Pero para saber si nuestro procedimiento es un buen procedimiento, temenos que saber si este realmente tuvo éxito en dinstinguir las apariencias que son verdaderas de las apariencias que son falsas. Pero no podemos saber si realmente tuvo éxito a menos que sepamos ya cuáles apariencias son verdaderas y cuáles son falsas. De este modo, caemos en un círculo. Por tanto, [3a] no podemos saber cuáles apariencias son verdaderas y [3b] no podemos saber si algún procedimiento para distinguir apariencias verdaderas de falsas es bueno" (p. 3).

de nada valdría sostener que podemos tener una CI no conocida en ausencia de la facultad para hacerlo, pues, como ya se mostró en conformidad con R-CC, carece de sentido decir que se tiene una CI que no es conocida. Si todo lo anterior es cierto, las CI, en última instancia, no existen, y todas las cogniciones son determinadas lógicamente por cogniciones previas. Peirce redondea su conclusión en los siguientes términos:

[T]odas las facultades cognitivas que conocemos son relativas y, en consecuencia, sus productos son relaciones. Pero una cognición de una relación está determinada por cogniciones previas. Ninguna cognición no determinada por una cognición previa puede, entonces, ser conocida. Por tanto, no existe, primero porque es absolutamente incognoscible y, segundo, porque una cognición sólo existe en la medida en que es conocida. (CP 5.262)

Es importante notar que al ser imposible el reconocimiento de una intuición o cognición inmediata inicial como punto de partida, *no* es posible sostener la existencia de CI y, por ende, no se puede recurrir a este tipo de cogniciones como cogniciones de base. Pero, además, si se aceptara la existencia de CI, tendríamos como consecuencia otros tipos de meta-regresos (o regresos de niveles superiores) que no podrían ser solucionados con la existencia misma de las CI. A cambio de ello, Peirce sostiene que sí hay un regreso infinito de cogniciones no-intuitivas o CM. En otras palabras, Peirce muestra cómo el regreso infinito de las cogniciones de orden superior socava la posibilidad misma de las CI y, en su lugar, muestra cómo el regreso es consistente con, y afianza la posibilidad de, las cogniciones no-intuitivas o CM.

Una vez se ha mostrado que la respuesta a la pregunta (a) anteriormente expuesta es negativa –es decir, no tenemos una capacidad inmediata para distinguir CI de otros tipos de cogniciones– queda entonces por resolver el desafío expuesto arriba en (b), esto es, analizar si es posible mostrar la existencia de las CI de manera hipotética a partir de hechos experimentales. La respuesta de Peirce a este desafío será, como veremos a continuación, negativa.

1.3. Ningún hecho prueba la hipotética existencia de las CI

Peirce introduce el desafío expresado en (b) en los siguientes términos:

[Y]a que es imposible saber intuitivamente que una cognición dada no está determinada por una anterior, la única manera en que esto puede conocerse es por medio de una inferencia hipotética a partir de los hechos observados. (CP 5.260)

De acuerdo con el filósofo norteamericano, varios hechos muestran la implausibilidad de la hipótesis. Para mencionar apenas uno: históricamente no ha habido acuerdo entre los filósofos sobre cuáles de nuestras cogniciones son inmediatas (i.e., intuitivas). Si fuese cierto que tenemos CI, y las conocemos y aprendemos a distinguir, el acuerdo sobre este asunto ya se habría dado por sentado hace tiempo (cf. CP 5.215). No obstante, y dejando al margen los hechos particulares que, de acuerdo con Peirce, demuestran la inexistencia de las CI, el argumento realmente importante es el que muestra por qué *en principio* ningún hecho

podría demostrar esa existencia*. Este argumento puede ser leído en el siguiente pasaje de "Cuestiones":

Pero aducir que la cognición por la que una cognición dada ha sido determinada es explicar las determinaciones de esa cognición. Y esta es la única manera de explicarlas. Pues algo que está completamente fuera de la consciencia que puede suponerse que la determina, solo puede, como tal, conocerse y presentarse en la cognición determinada en cuestión. De este modo, suponer que una cognición está determinada únicamente por algo absolutamente externo, es suponer que sus determinaciones son incapaces de explicación. Ahora bien, ésta es una hipótesis que no se justifica en ninguna circunstancia puesto que la única justificación posible para una hipótesis es que explique los hechos, y decir que se explican y al mismo tiempo suponer que son inexplicables es autocontradictorio. (CP 5.260)

* Peirce expone varios hechos empíricos para mostrar que no podemos saber intuitivamente si una cognición es o no una intuición (CP 5.215-223). Desde luego, y como advierte Short (2007, p. 33) un fundacionista de corte cartesiano podría objetar que ninguno de estos hechos puede mostrar lo requerido si no son el producto de un método previamente establecido que los legitime. Short cree que Peirce apela al uso de descubrimientos empíricos para *burlarse* de la presunción fundacionista de que un método debe ser establecido desde una posición de ignorancia fáctica, real o fingida. Aunque esto encaja con la postura antifundacionista de Peirce, prefiero no especular sobre los actos ilocutivos del filósofo norteamericano. Desde mi punto de vista, Peirce no tiene que responder aquella objeción, toda vez que el argumento que será expuesto a continuación muestra cómo *en principio* ningún conjunto de hechos, independientemente del método fundacionista, puede demostrar la existencia de las CI.

Reconstruyamos este argumento. Para Peirce la única manera de dar cuenta de la determinación de una cognición(n) (es decir, la única manera de explicar de dónde ha sido inferida una cognición(n)) es aduciendo a una cognición(n-1) previa. Si supusiéramos, contrario a esto, la hipótesis H según la cual una cosa distinta a una cognición (digamos, una cosa externa) determina una cognición(n), esta hipótesis no podría probarse. La razón es que esta cosa externa solo podría ser conocida por la cognición(n) que esa cosa externa presuntamente está determinando (esto sería así porque una cognición no puede ser cognición de algo incognoscible). Pero, como la cosa externa es el *explanans* de la cognición(n) –es decir, aquello que da cuenta de la determinación de la cognición(n)–, entonces la cosa externa no puede tomar a la cognición(n) como su *explanans*. So pena de caer en circularidad, la determinación de la cognición(n) no puede ser explicada por la cosa externa. Así, H no puede probarse, pues entraña una contradicción: sostiene que una cosa externa explica la determinación de una cognición(n), pero como el conocimiento de la cosa externa solo puede explicarse en virtud de la cognición(n) que tenemos de esa cosa externa, ello implica, si se quiere evitar la circularidad, que la determinación de la cognición(n) debe ser inexplicable a partir de la cosa externa. De acuerdo con lo anterior, es imposible probar que las cosas externas (o algo diferente a otras cogniciones) dan cuenta de las determinaciones de las cogniciones. En última instancia, las CI no existen porque en principio no habría ninguna hipótesis que lograra dar cuenta de la determinación de una CI a partir de cosas que no fueran cogniciones previas.

La imposibilidad de realizar el desafío consistente en probar la existencia de las CI a partir de una hipótesis, y la imposibilidad de distinguir inmediatamente cogniciones inmediatas de las mediatas, prueba, entonces, que toda

cognición está lógicamente determinada por cogniciones previas. De este modo, se sustenta una tesis infinitista doxástica en relación con la *estructura* de la justificación, de acuerdo con la cual no existen cogniciones no determinadas lógicamente por cogniciones previas, o en otras palabras, que no hay cogniciones inmediatamente justificadas, pues todas las cogniciones están *inferencialmente* justificadas por cogniciones previas. En este sentido, la concepción infinitista epistémica articulada bajo la visión temprana de Peirce podría considerarse dentro de la aproximación que Haack (1997) denominó 'dóxica', en el sentido que sostiene (como, de manera similar, lo indicaron Sellars (1973) y Davidson (1986)) que solo las cogniciones pueden justificar otras cogniciones.

Hasta aquí hemos mostrado los principales argumentos que el joven Peirce dio en contra del fundacionismo y en favor del infinitismo. Ahora bien, es cierto que la fuerza de toda concepción sobre la estructura de la justificación se robustece en la medida que pueda enfrentar algunas objeciones. Por este motivo, en lo que queda de este escrito vamos a observar cómo esta concepción de Peirce podría enfrentar algunas objeciones clásicas al infinitismo.

2. El problema del regreso epistémico de la justificación y las objeciones al infinitismo

De acuerdo con Klein (2005, p. 131) el *locus classicus* de la formulación del problema del regreso epistémico se remonta a los *Esbozos Pirrónicos* de Sexto Empírico*. En aquel

* Es importante distinguir, como lo hace (BonJour 1978), entre el *argumento* del regreso epistémico, y el *problema* del regreso epistémico que

texto el segundo de los tropos de los escépticos o "Modos de Agripa" para la suspensión del juicio tiene que ver, en voz de Sexto Empírico, con el problema del regreso infinito:

El (trope) de "a partir de la recurrencia *ad infinitum*" es aquél en el que decimos que lo que se presenta como garantía de la cuestión propuesta necesita de una nueva garantía; y esto, de otra; y así hasta el infinito; de forma que, como no sabemos a partir de dónde comenzar *la argumentación*, se sigue la suspensión del juicio. (Sexto Empírico, 1993, p. 166. Énfasis añadidos)

El modo o trope de recurrencia *ad infinitum* guarda relación con el tercero de los modos, llamado por Sexto Empírico "*por hipótesis*" (o afirmación no justificada), y con el quinto, denominado "*del círculo vicioso*". Juntos constituyen en tándem lo que en la tradición se conoce como "*el trilema de Agripa*", pues todas conducen inevitablemente a la misma conclusión: la imposibilidad de la justificación racional y, por ende, la suspensión del juicio. Para Sexto Empírico, el tercer trope ("*por hipótesis*") emerge ante la necesidad de parar la regresión infinita, de modo que quienes lo practican "*parten de algo que no justifican, sino que directamente y sin demostración creen oportuno tomarlo por convenio*" (Sexto Empírico, 1993, p. 168). Por su parte,

lo genera. El *argumento* del regreso epistémico es al que apelan los fundacionistas para resolver el *problema* del regreso epistémico. En dicho argumento, los fundacionistas sostienen que para evitar el regreso epistémico se requiere de creencias básicas cuya justificación no requiere, a su vez, de otras creencias.

el quinto tropo (“del círculo vicioso”) surge cuando lo que debe ser demostrado es usado “como garantía derivada de lo que se está estudiando” (Sexto Empírico, 1993, p. 169). Los tres tropos están relacionados para detener el regreso infinito; por lo tanto, se debe apelar, o bien a una hipótesis no probada, o bien a la circularidad viciosa. En cualquier caso, la consecuencia inevitable de la regresión infinita será la suspensión del juicio, o en otros términos, el escepticismo*.

Por lo anterior, toda postura que se declare infinitista tiene que enfrentarse al escepticismo y responder a la pregunta de cómo es posible el conocimiento, si la estructura de la justificación epistémica es infinita. Fundamentalmente, las objeciones del escéptico en relación con el infinitismo pueden reducirse a estas tres objeciones:

1. La objeción de las mentes finitas: según esta objeción, si la estructura de la justificación es infinita, y somos seres finitos, nunca podremos recorrer ni producir esa cadena infinita de justificación, razón por la cual el escepticismo es verdadero**.

* De acuerdo con Sexto Empírico (I, 1-4), quienes suspenden el juicio podrían denominarse *académicos* más bien que *escépticos*. Esto tiene que ver con la manera particular en que Sexto Empírico concibe la actitud escéptica de corte pirrónica, a saber, como la actitud propia de aquellos que siempre están abiertos a la investigación y que deviene en la tranquilidad del ánimo (*ataraxia*) y la suspensión del juicio (*epoché*). Me referiré aquí al escepticismo con propósitos meramente nominales y motivado por la idea tradicionalmente generalizada según la cual se denomina *escéptico* a quienes creen que el conocimiento es imposible.

** Williams (1981) formula esta objeción del siguiente modo: “El regreso de la justificación de la creencia de S de que *p* requeriría ciertamente que él sostuviera un número infinito de creencias. Esto es psicológica, si no lógicamente, imposible. Si un hombre puede creer un infinito

2. La objeción del origen inexplicado: según reza esta objeción, el infinitismo no puede explicar cómo emerge la justificación. Carl Ginet (2005) lo formula así: “Un problema más importante y profundo para el infinitismo es este: La inferencia no puede dar origen a la justificación, únicamente puede transferirla desde las premisas a la conclusión. De este modo, no puede ser que, si actualmente la justificación ocurre, esta sea toda inferencial (...) Pero no puede haber justificación transferida a menos que en última instancia algo más, alguna otra cosa que la relación inferencial, genere justificación” (2005, p. 148).

3. La objeción de la descripción errada: de acuerdo con esta objeción las tesis inferencialistas no describen de manera correcta nuestras prácticas actuales de deliberación racional. Ninguna discusión actual entre agentes humanos tiene o instancia la estructura de la justificación infinitista.

número de cosas, entonces no parece haber razón para negar que él pueda saber un número infinito de cosas. Ambas posibilidades contradicen la intuición común de que la mente humana es finita. Únicamente Dios podría albergar un número infinito de creencias. Pero seguramente Dios no es el único creyente justificado” (p. 81). De acuerdo con Fumerton (2013) “seres finitos no pueden completar una cadena infinitamente larga de razonamiento y así, si toda la justificación fuese inferencial, nadie estaría justificado en creer alguna cosa, de ninguna manera, en absoluto” (p. 95). De un modo similar, sostiene Feldman (2003) que “necesitas razones para tus razones, y necesitas razones para aquellas razones, y así sucesivamente. Pero esto no es como si cualquiera de nosotros pudiera siempre tener este suministro ilimitado de razones” (p. 50). Todas estas objeciones muestran que de algún modo la finitud humana restringiría la posibilidad de alcanzar la justificación *total* de una creencia.

Así, el infinitismo no se sostiene por los hechos*.

En este punto cabe preguntarnos si es posible responder a estas objeciones a partir de la formulación del infinitismo del joven Peirce. En el próximo apartado veremos la posibilidad de responder a estas preguntas apelando a otros dos textos escritos para la misma serie de los *Journal of Speculative Philosophy* de 1869.

3. Peirce vs. objeciones al infinitismo

En “Algunas consecuencias de cuatro incapacidades” Peirce parece ser consciente de estos tres problemas. Por lo menos allí sugiere, en relación con el problema del origen inexplicable o, en otras palabras, con la emergencia actual de las cogniciones, que el surgimiento de estas se da en un proceso continuo:

[D]e nuestro segundo principio, que no hay ninguna intuición o cognición que no esté determinada por cogniciones previas, se sigue que la irrupción de una nueva experiencia no es nunca algo instantáneo, sino un *acontecimiento* que ocupa tiempo, realizándose mediante un proceso continuo. Por tanto, es probable que su prominencia en la consciencia

* En la *Metafísica* (1011a8-12) Aristóteles formula una versión de esta misma objeción: “Y es que éstos [i.e. los infinitistas] exigen que haya demostración de todas las cosas: buscan, en efecto, un principio, y pretenden lograrlo por demostración. Pero que no están persuadidos de ello, lo muestran claramente en su conducta. Pero, como decíamos, esto es lo que los caracteriza, que buscan demostración de lo que no hay demostración: en efecto, el principio de la demostración no es demostración” (énfasis añadidos).

sea la consumación de un proceso de crecimiento. (CP 5.284)

En otro lugar de “Algunas consecuencias”, el autor norteamericano enfatiza que la infinitud de las relaciones inferenciales entre cogniciones no es incompatible con la emergencia actual o fáctica de las cogniciones, si se entiende esta emergencia como el producto de un proceso continuo y gradual:

Las cogniciones que nos alcanzan, por tanto, mediante esta serie infinita de inducciones e hipótesis (que, aunque infinita *a parte ante logice*, no está desprovista como proceso continuo de un comienzo *en el tiempo*) son de dos tipos, las verdaderas y las no-verdaderas... (CP. 5.311)

Pero es en “Fundamentos de la validez de las leyes de la lógica”, el último artículo de la serie, donde Peirce encara la pregunta del surgimiento actual de las cogniciones por parte de quienes apelan al problema del regreso infinito:

Es una noción muy antigua la de que ninguna prueba tiene valor alguno, porque ésta descansa en premisas que de igual modo requieren en sí mismas de prueba, las cuales nuevamente deben descansar en otras premisas, y así sucesivamente hasta el infinito. Esto en realidad muestra que nada puede ser probado más allá de la *posibilidad* de una duda; que ningún argumento podría utilizarse legítimamente en contra de un escéptico absoluto; y que la inferencia es sólo una transición de una cognición a otra, y no la creación de una cognición. Pero la intención de la objeción es ir mucho más allá de esto, y mostrar (como ciertamente parece hacer) que la inferencia no sólo no puede producir cognición *infallible*, sino

que no puede *producir* cognición en absoluto. Es verdad que, como algún juicio precede a todo juicio inferido, o bien las primeras premisas no fueron inferidas, o no ha habido primeras premisas. Pero no se sigue que, debido a que no ha habido una primera en la serie, entonces esa serie no haya tenido ningún comienzo en el tiempo; porque la serie puede ser *continua* y puede haber comenzado gradualmente [...] (CP 5.327)

Este pasaje es particularmente interesante, porque en él Peirce enfrenta la objeción tradicional al infinitismo, de acuerdo con la cual sustentar una cognición sobre una cadena infinita no prueba o no justifica esa cognición. En contra de esto último, en el pasaje Peirce nos dice que lo que se sigue del infinitismo es:

- i. Nada puede ser probado (i.e., justificado) más allá de la posibilidad de duda*.
- ii. Ningún argumento dado con miras a justificar una cognición podrá satisfacer las ansiedades del escéptico *absoluto*.
- iii. La justificación inferencial no da lugar a cogniciones *infaliblemente* justificadas.
- iv. La inferencia no *crea* cogniciones, pues solo establece relaciones de *transición* entre unas cogniciones y otras.

* En otras palabras, es legítimo exigir a cualquier cognición dudosa una prueba que la sustente. En breve se explicará el alcance pragmático del concepto de duda.

- v. Si a toda cognición le precede otra cognición a su vez inferida por otra, entonces, o las primeras cogniciones no fueron inferidas, o no hay primeras cogniciones.

- vi. Del hecho de que no haya primeras cogniciones en una serie infinita no se sigue que no haya un comienzo en esa serie.

- vii. La serie infinita de cogniciones es continua.

- viii. El comienzo en una serie infinita y continua es gradual.

Peirce fue completamente consciente de las consecuencias de adoptar una postura infinitista, y no consideró que ninguna de estas consecuencias constituyera un problema. Desde luego, entender por qué ninguna de ellas constituye un obstáculo al infinitismo, exige sumergirnos en el océano de ideas de la filosofía de Peirce. Como veremos, las consecuencias (i), (ii) y (iii) deben entenderse en el marco de la concepción pragmaticista, en el que los conceptos de duda y creencia, entendidos en función de sus repercusiones para la acción, resultan determinadamente centrales. Por su parte, las consecuencias (iv) – (viii), relacionadas con la cuestión de la emergencia de las cogniciones, deben leerse a la luz de una visión más global del sistema filosófico peirceano, en el que su concepción del *continuo* y de las *tres categorías faneroscópicas* es absolutamente crucial.

Hagamos un acercamiento rápido a cada una de estas consecuencias. De acuerdo con la primera, a la luz del infinitismo toda cognición (no-dudosa) es potencialmente susceptible de justificación a partir de otras cogniciones. La segunda consecuencia parece más una concesión resignada.

Es como si Peirce invitara a renunciar a cualquier batalla en contra de un *escéptico absoluto*. Según la consecuencia (iii), asumir una postura infinitista dejaría abierta la posibilidad a que una cognición presuntamente justificada pueda no estarlo. Con la consecuencia (iv) constituye, en términos de Ginet (2005), “la objeción del origen inexplicado” (2005, 148): aquí Peirce está aceptando que el regreso infinito guarda relación con el proceso de *transición* de una cognición a otra y no con el proceso de *generación* de una cognición. Pero esta consecuencia, lejos de ser una objeción, invita al reto de explicar cómo es posible la emergencia de la cognición en el marco de la tesis infinitista. En ese sentido (vii) y (viii) son tesis que deben ser aclaradas para una comprensión adecuada de tal emergencia. La consecuencia (v) es un condicional que tiene como consecuente una disyunción exclusiva. A la luz de lo afirmado en la consecuencia (vi), Peirce se queda con el segundo de los disyuntos y, de este modo, para nuestro autor el infinitismo implica la inexistencia de cogniciones primeras. Ahora bien, con (vi) no solo se evidencia la postura de Peirce con respecto al infinitismo, también se muestra que, de la posibilidad lógica de la inexistencia de una primera cognición en la serie, no se sigue, como hecho fáctico, que no haya un comienzo. Esto último, en relación con (iv), (vii) y (viii), supone distinguir entre el ámbito lógico –relacionado con la determinación lógica de las cogniciones en el proceso de *transición* de una cognición a otra– y ámbito fáctico –relacionado con la *emergencia* o *generación* de una cognición en un momento determinado–.

A continuación, estas consecuencias serán analizadas a la luz del sistema filosófico de un Peirce ya maduro, un sistema en el que puede dilucidarse la fuerte influencia y el tránsito de sus ideas de juventud hacia sus ideas de madurez.

4. Peirce, más allá de la juventud: los conceptos de duda y creencia

Aceptar que toda cognición no-dudosa es potencialmente susceptible de sustento por otras cogniciones, no significa que toda cognición sobre la cual no existan razones para dudar *deba ser* actualmente sometida a prueba. Dar razón de esto exige explorar la dimensión pragmática del pensamiento de un Peirce en los albores de su madurez intelectual, en la que son centrales los conceptos de duda y creencia-hábito.

Diez años después de la publicación de la serie de artículos sobre la cognición, en "La fijación de la creencia"(1877) Peirce caracteriza la duda como un estado de intranquilidad o insatisfacción del que deseamos deshacernos, y el cual emerge una vez se defrauda un conjunto de expectativas que deberían darse ante la ocurrencia de lo que antes de la duda contaba como una cognición no-dudosa. En este sentido, la duda genera en nosotros una suerte de parálisis y, en lugar de decirnos cómo actuar, incita en nosotros la imperativa necesidad por abandonar una duda así. Por eso la duda inhibe la conducta, pero al mismo tiempo estimula la indagación con miras a salir de ese estado y alcanzar el estado contrario.

Lo contrario al estado de intranquilidad es un estado de calma y satisfacción, un estado que, en lugar de paralizarnos e incitar el esfuerzo para su superación, constituye una *guía* para la acción. Por esta razón, este estado es una creencia-hábito, el cual "no deseamos evitar ni cambiar por una creencia en alguna otra cosa más" (CP 5.372). Una creencia-hábito es una cognición no-dudosa, porque las expectativas asociadas a ella no han sido frustradas, y por tal razón no incita en nosotros la imperativa necesidad de someterla a prueba.

En virtud de esto, estas creencias-hábito, en tanto estados de calma y satisfacción que guían la acción, no requieren de sustentación actual, si no hay nada que motive ponerlas a prueba, pese a ser, eso sí, *susceptibles* de prueba.

Peirce concibe esta concepción de la duda y la creencia para oponerse a la metodología cartesiana que parte de dudar (fingidamente) de todo lo que no se presente clara y distintamente al pensamiento (Descartes, 2009 [1641]). De acuerdo con esta metodología, es posible dudar incluso de aquellas cogniciones que guían nuestra acción y con las que nos sentimos satisfechos. Para Peirce, el hecho de comenzar con la duda completa es un artificio metodológico que no incita sino a una indagación *vacía*, pues se pretende dudar incluso de aquello que “no dudamos en nuestros corazones” (CP. 5.265, 1868). Pero esto es tanto como decir que es posible iniciar una indagación sobre una cuestión aun cuando no haya una duda *real* o *genuina* acerca de esa cuestión. Por el contrario, para el filósofo norteamericano “el mero planteamiento de una proposición en una forma interrogativa no estimula la mente a lucha alguna por la creencia. Tiene que haber una duda real y viva, y sin ella toda discusión es vacía” (CP. 5.376, 1877). En contraposición a la duda metódica cartesiana, que no es más que una duda fingida, nos dice un Peirce todavía más adulto, en 1905: “la duda genuina siempre tiene un origen externo, usualmente desde la sorpresa, que es tan imposible para un hombre crear en sí mismo una duda genuina por un tal acto de la voluntad” (CP. 5.443).

El enfoque pragmaticista dado por Peirce al rol de la duda y la creencia en la indagación no objeta la idea de que la duda fingida sea posible, y tampoco implica negar a cada cognición no-dudosa ser susceptible de pruebas adicionales. El enfoque pragmaticista solamente evidencia

cómo el artificio metodológico de poner en cuestión a las cogniciones no-dudosas constituye una forma fingida y vacía de indagación. Esta es la queja, si no la acusación, que yace detrás de la concesión resignada al ansioso escéptico *absoluto* mencionado en la consecuencia (ii). Los escépticos absolutos tratan de poner en cuestión cogniciones sobre las cuales ni siquiera ellos dudan real y vívidamente, y en ese sentido su forma de indagar es artificial, tan fingida como su ansiedad epistémica. Por supuesto, esto no quiere decir que todo tipo de pregunta escéptica sea en sí misma fingida. La invitación de Peirce es a tomarse en serio solamente aquellos tipos de cuestionamientos (vengan de donde provengan, del escepticismo, la filosofía o la vida cotidiana) que en realidad constituyan dudas *vivaces*.*

Dado que no hay motivos reales, vivaces o genuinos para poner a prueba una cognición no-dudosa, estas últimas pueden concebirse como el punto de llegada en relación con la actividad regresiva de justificación. En esa media, el regreso instancia el proceso que va desde unas cogniciones hasta las cogniciones que la implican inferencialmente. Será sobre este proceso que se realizará el siguiente análisis.

* En este sentido coincido con (Niño 2009, 164) en la idea de que Peirce no distingue entre lo que Hume denominó “dudas escépticas” o filosóficas y “dudas populares” o de la vida cotidiana, sino entre dudas reales y dudas fingidas. Es cierto que podría haber dudas filosóficas reales o fingidas, y dudas populares tanto reales como fingidas.

5. Un poco más allá de Peirce: Arribo cognitivo y defendibilidad cognitiva

El proceso regresivo de justificación puede darse en dos escenarios diferentes. En el primer escenario emerge una duda genuina producida por una sorpresa o acontecimiento que no logra ser explicado por el conjunto de cogniciones que se poseen. En el segundo escenario no hay una duda producida por una sorpresa tal, pero emerge la situación ante la cual una cognición no-dudosa (es decir, una creencia-hábito) requiere ser defendida ante una audiencia. Se denominará al primero de esos escenarios '*arribo cognitivo-doxástico*' y al segundo "*defendibilidad cognitiva-doxástica*".* Peirce se enfocó en el primer tipo de escenario pero, como veremos, no es difícil imaginar un modo de "presentación" en el segundo escenario desde un enfoque peirceano.

Ambos escenarios son claramente distintos. Como ya se ha sugerido, en el escenario del *arribo cognitivo-doxástico* el agente (o comunidad de agentes) se topa con una situación que genera en él una cognición dudosa (Cd), es decir, una cognición para la que el agente no cuenta con un conjunto de cogniciones tal, que impliquen o hagan esperable a (Cd). Esa situación motiva la búsqueda del conjunto de cogniciones (Ci) que convertirían esa cognición inexplicable (Cd) en una cognición corriente o no-dudosa. Esta búsqueda cesa cuando se encuentran esas cogniciones (Ci), de

* La distinción que haré a continuación está influenciada por, y está en deuda con, el trabajo de (Niño 2011, 162), quien, para propósitos distintos a los que yo tengo aquí, aunque relacionados, distingue entre "agendas de arribo epistémico" y "agendas de defendibilidad epistémica".

modo tal que son establecidas e incluidas, ahora junto a la (Cd) que dejó de serlo, al acervo de cogniciones no-dudosas. Ahora bien, la búsqueda requiere, desde luego, de un método que permita hallar aquel conjunto de cogniciones.

Peirce concibió cuatro métodos, a los que denominó “tenacidad”, “autoridad”, “*a priori*” y “método científico”, y dio preferencia a este último porque las cogniciones establecidas por este método se fijan por “alguna permanencia externa, por algo sobre lo cual nuestro pensamiento no tiene ningún efecto” (CP 5.384). Esa permanencia externa garantiza que las cogniciones establecidas por el método científico sean, aunque falibles, menos vulnerables a la duda, pues son menos susceptibles a ser refutadas por los hechos. En cambio, este tipo de garantía no es lograda por los métodos restantes. Pero lo importante en este escenario de arriba cognitivo-doxástico es que, independientemente del método usado,* una vez el agente o grupo de agentes

* Estos tipos de métodos no son otra cosa que formas de razonamiento, usados como herramientas para lograr el objetivo en cuestión: hacer de la cognición dudosa una cognición no-dudosa, o para decirlo con otras palabras, buscar el conjunto de cogniciones que harían de la cognición dudosa una creencia. En ‘*La fijación de la creencia*’ (CP 5.358 – 387) Peirce sostiene que, de estos cuatro métodos, el de tenacidad es quizá el menos proclive a lograr el objetivo de encontrar cogniciones que expliquen la cognición dudosa, pues consiste, más bien, en afianzarse tercamente al conjunto de cogniciones que se dan por establecidas, al punto que se llega a ignorar o pasar por alto la cognición dudosa. A lo sumo, se adopta de manera arbitraria un nuevo conjunto de cogniciones como explicativas de la cognición dudosa. Se vuelve así al estado de calma inicial, no por haber explicado la sorpresa en función de nuevas cogniciones, sino por mantener las cogniciones que deberían haberse cuestionado por la sorpresa o haber asumido unas cogniciones de manera arbitraria. El método de autoridad se hace efectivo cuando, ante la situación sorpresa, el conjunto de cogniciones explicativas, o bien son

se sienta satisfecho (llegue al estado de satisfacción y tranquilidad) con el conjunto de cogniciones obtenidas como explicativas de (Cd), la indagación o la lucha se detiene.

Lo anterior no quiere decir que las cogniciones establecidas por alguno de estos métodos no sean susceptibles, a su vez, de sustento o pruebas adicionales. No obstante, hasta que esas cogniciones no den lugar a una duda real, el agente no se sentirá obligado a realizar una indagación posterior sobre ellas, después de todo, dice Peirce, “con la duda [...] la lucha comienza, y con el cese de la duda aquella termina” (CP 5.375). Esto último tampoco quiere decir que las cogniciones estén justificadas por el mero hecho de explicar la cognición dudosa, sin importar el método usado para establecerlas, solo significa que “tan pronto como una creencia firme es alcanzada estamos enteramente satisfechos, ya sea la creencia verdadera o falsa” (CP 5.375). Un agente puede hacer uso de un método completamente arbitrario, o autoritario, e incluso puede ser descuidado y cometer falacias en el proceso y fijar unas cogniciones que, aunque le sirven de guía, son provisionales y altamente vulnerables a la duda (es decir, altamente derrotables). Lo que sí revela este proceso es que, independientemente de qué tan vulnerables a la duda sean las cogniciones fijadas, su estructura relacional es infinita, es decir,

impuestas por alguna autoridad (social o individual) o bien cuando el agente apela al veredicto de esa autoridad para dar cuenta de la cognición. El método *a priori* se caracteriza por fijar creencias en función de aquellas proposiciones que resultan preferibles y “agradables a la razón”, considerando diferentes perspectivas, y con el objeto de que tales creencias entren en una suerte de armonía con las causas naturales, pero sin dar a los hechos observados un papel relevante. Finalmente, el método científico, ante un hecho sorpresa, parte de la formulación de una hipótesis para deducir las consecuencias posibles y esperables, y luego probar por inducción la hipótesis formulada.

siempre habrá otras cogniciones que las sustenten*. Esta última posibilidad nos pone de cara al siguiente escenario.

El escenario de la *defendibilidad cognitiva-doxástica* es aquel que emerge ante la circunstancia en la que a un agente le exigen dar razón de una cognición actualmente no-dudosa para él. Vista de esta forma, esta circunstancia no está motivada por la emergencia *en el agente* de una duda genuina surgida ante la necesidad de explicar un hecho sorprendente. Sin embargo, estar en este escenario no significa estar sobre las tablas del teatro cartesiano o del escéptico absoluto, es decir, no significa reestablecer el papel de la duda fingida en la que hay una suspensión aparente de las creencias. Al contrario, la defendibilidad surge cuando, para una cognición actual sostenida por un agente, surge la demanda de razones a favor de esa cognición por parte de un agente o agentes diferentes al que sostiene la cognición. Esto significa que el acto de defensa siempre se realiza ante un público espectador, no un público receptivo del acto, sino una audiencia o un tribunal activos. Ahora bien, para que este acto de defensa no sea el acto vacío presentado ante una audiencia fingida de

* No hay que quedarse con la impresión de que Peirce concibe la investigación como el resultado de un proceso cognitivo que *debe* consistir en el establecimiento de cogniciones no dudosas al margen del método usado. Esta tendencia del hombre a buscar estados de satisfacción es, por decirlo de algún modo, *natural*. Sin embargo, para Peirce, la indagación *debe* estar motivada por algo más que una simple actividad *natural* conducente a salir de un estado de insatisfacción para lograr un efecto contrario y más cómodo en la creencia. La verdad, más que el estado de satisfacción, es un ideal regulativo que debe ser desarrollado por todo aquel que emprenda una indagación (cf. NEM, vol. 4, 977). Por eso, Peirce privilegia al método científico por encima de los otros métodos, pues es el método que, a su juicio, está en sintonía con el ideal regulativo (cf. Misak 2004).

escépticos absolutos, la demanda de razones debe ser realizada por audiencias embebidas en una duda *genuina* sobre la cognición defendida por el hablante, esto es, audiencias que consideran sorprendente la cognición en cuestión del hablante porque, o bien ningún conjunto de cogniciones de su acervo de cogniciones la implica, o bien porque la audiencia desconoce las cogniciones que la sustentan, o en última instancia, porque las razones aportadas por el agente defensor no son suficientes para la audiencia*. De este modo, aunque no hay una duda real por parte del hablante sobre su cognición, sí debe haberla por los oyentes que exigen o demandan su defensa. La duda real de las audiencias asegura, en consecuencia, la dimensión pragmaticista de escenario de defendibilidad cognitiva-doxástica.

En este sentido, mientras el hablante que defiende la cognición está en el escenario de la defendibilidad, la audiencia debe estar en el escenario del arribo. Pero, si quien tiene la duda real es el agente en posesión de la cognición-dudosa, entonces ese agente no estará en el escenario de la defendibilidad, sino en el del arribo. Por supuesto, puede ocurrir que el agente defensor (el hablante) se vea enfrentado a una objeción por parte de la audiencia, una objeción lo suficientemente poderosa como para entrar en un estado de duda real con respecto a su cognición defendida; en este caso, el agente defensor pasa, por vía de la duda, del escenario de defensa al escenario del arribo. Por último, tratar de defender las propias creencias ante sí mismo o, en otras palabras, entrar en un escenario en el que uno

* Estas circunstancias suelen ocurrir, por ejemplo, en un congreso académico cuando el expositor se da a la tarea de defender una afirmación o tesis.

hace el papel de audiencia y actor, es realizar una suerte de “acto performativo” en el que uno cambia constantemente de escenario (o de rol: actor – audiencia). Pero esto significa que en algunos momentos de ese acto performativo se toma la cognición como no-dudosa (en el rol de actor-defensor-hablante), y en otros como dudosa (en el rol de audiencia), en un sentido *vívido, real o genuino*, y esto, definitivamente, no es bueno para la salud mental de nadie.

Este es el momento en el que cabe preguntar: ¿Cuándo se detiene exitosamente, entonces, la *defensa* cognitiva? Dejando al lado las restricciones de tiempo y las circunstancias que puedan llevar a la ruptura abrupta de una discusión, podríamos dar esta respuesta general: Cuando el conjunto de cogniciones citadas por el agente defensor como razones a favor de la cognición en cuestión sean aquellas bajo las cuales la audiencia arribe a un estado de cognición no-dudosa; o, en otras palabras, cuando la audiencia salga del estado de duda real que motivó la demanda de razones.

Estos dos tipos de escenarios están motivados por diferentes propósitos. En el escenario del arribo, el propósito del agente consiste en salir del estado de duda e insatisfacción para llegar a un estado de satisfacción o de creencia; en el escenario de la defensa, el propósito del agente consiste en defender ante una audiencia una cognición no-dudosa que él o ella actualmente da por sentada*. Pero ambos

* Ambos escenarios están regidos por diferentes estándares de justificación, que entenderemos aquí como niveles de exigencia bajo los cuales se está autorizado para aceptar una cognición como no-dudosa. Por ejemplo, no es lo mismo defender una cognición sobre un tema ante una comunidad de expertos que ante una comunidad de principiantes. La primera circunstancia exige, por decir menos, una defensa más rigurosa y precisa que la segunda. Del mismo modo, no es lo mismo tratar de fijar

suponen una estructura de la justificación que es infinita. Independientemente de los motivos por los cuales se quiera dar razón de una cognición, y los métodos empleados, en ambos escenarios se acude o se va en busca del conjunto de cogniciones no-dudosas que, desde el punto de vista del agente, la implicarían. Estas cogniciones, aunque no dudosas, son *sustentables* por otras *ad infinitum*, pese a que no requieran ser *sustentadas* una vez se las tiene.

El punto importante aquí es especificar cuándo el regreso se detiene en ambos procesos. De acuerdo con la propuesta de Peirce, basta con *citar* las cogniciones que resultan *pragmáticamente no-dudosas* para detenerse en ese ejercicio. En otros términos, ante una cognición sobre la cual se exigen razones (defendibilidad) o se va en busca de cogniciones que la sustenten (arriba), el regreso se detiene cuando el agente logra citar el conjunto de cogniciones no-dudosas que son aceptables, que no requieren de sustento posterior porque encarnan estados de satisfacción que no motivan ninguna indagación ulterior.

De acuerdo con esta caracterización, el infinitismo doxástico inspirado en el pragmatismo del Peirce de

una creencia de carácter teórico (por ejemplo, qué explica la existencia del Bosón de Higgs), que tratar de fijar una creencia de carácter práctico (v.g., ¿dónde habré dejado las llaves, si no están en mi bolsillo?). Niño (2011) realiza un análisis completo y riguroso de los elementos involucrados en la determinación de estos estándares de justificación en relación con el contexto, el tópico, la circunstancia, el lugar y otros sub-tipos de propósitos que el autor denomina prácticos y teóricos. En (Garzón-Rodríguez, 2010) trato de defender cómo puede ser posible una concepción de los *grados de justificación* en diferentes contextos de aserción y con respecto a diferentes propósitos y estándares de justificación. Esta concepción es ampliada en (Garzón-Rodríguez 2011) y discutida por (Niño 2011). Una propuesta complementaria está en (Garzón-Rodríguez, 2018).

juventud sostiene que hay un regreso potencialmente infinito de justificación de las creencias, en la medida que a cada cognición le es *exigible* una cognición anterior que la sustente. Así, cada cognición citada por un agente como sustento de otra cognición, en el proceso de defendibilidad o arribo, es potencialmente sustentable por otra cognición que el agente estaría en capacidad de citar, si le fuese exigido. Ahora bien, la concepción pragmaticista de la duda y la creencia nos permite explicar cómo, a pesar de la regresión infinita, es posible que esa potencialidad infinita en el regreso pueda detenerse en la práctica. Así, pues, se tiene una tesis infinitista de la estructura de la justificación, en conjunción con una explicación pragmaticista de las prácticas habituales de justificación, tanto en el contexto de arribo de una cognición, como en el de su defendibilidad.

Esta última explicación pragmaticista constituye una forma de enfrentar la objeción de las mentes finitas y la objeción de la descripción errada (véase, *supra.*, sección 2.2). En efecto, del hecho según el cual la estructura de la justificación es infinita no se sigue que, como seres finitos, debamos recorrer esa cadena infinita. Lo único exigible es que, por un lado, en el escenario de la defendibilidad, la cadena potencialmente infinita esté a disposición tanto para el oyente que exige o demanda razones a favor de una cognición, como para el hablante que la defiende; y por otro, en el escenario del arribo, se exige que esta cadena infinita esté disponible para un agente que desee establecer una creencia o cognición no-dudosa por medio de algún método.

En relación con la objeción de la descripción errada, la aproximación pragmaticista apunta a describir cómo son nuestras prácticas habituales y actuales de deliberación racional sin sacrificar la idea de que la estructura de la justificación es infinita. Es cierto que ninguna discusión entre

agentes humanos instancia la estructura de la justificación infinita, pero el pragmatismo peirceano da cuenta de por qué y cómo esto es así, a partir de su explicación naturalista de la duda real y la creencia.

Ahora bien, podría pensarse que la caracterización peirceana de la duda y la creencia afianza una postura postulacionista –según la cual el regreso de la justificación termina en una creencia básica no justificada– en la medida que la cognición no-dudosa, citada por un agente para sustentar otra cognición, no exige sustento adicional*. Pienso que una postura peirceana no entra en contradicción con esta forma de postulacionismo en relación con la manera de explicar cómo y por qué nos detenemos en algunas cogniciones que no requieren de sustento adicional en el ejercicio de dar razones. Sin embargo, es el hecho de que esa misma cognición dada por sentada sea susceptible *potencialmente*

* Un postulacionista puede afirmar que las creencias de base son aquellas para las cuales no tiene sentido preguntarse por su estatus justificatorio. Por ejemplo, la creencia de que el mundo existe hace más de cinco minutos o de que tengo dos manos, serían creencias de esta clase. Podríamos decir que, así visto, la postura postulacionista es muy cercana a lo que Wittgenstein propone en *Sobre la certeza* (1995 [1969]) cuando sostiene que “en el fundamento de la creencia bien fundamentada se encuentra la creencia sin fundamentos” (Wittgenstein, 1995, p. 253). Desde luego, la postura de Wittgenstein es mucho más compleja de lo que se muestra aquí como postulacionismo, pero al menos es similar, toda vez que para Wittgenstein hay un conjunto de proposiciones que (en función de las circunstancias en las que se pronuncian) todos aceptamos cuando nos comunicamos. Estas proposiciones constituyen tanto el punto de partida para lo que decimos, como lo que puede ser dicho con sentido y, por tanto, no requieren de razones que las validen.

de sustento adicional, lo que hace a la postura peirceana característicamente infinitista*.

Finalmente, ¿qué tiene que decir esta postura infinitista a propósito de la objeción del origen inexplicado? Como mostré anteriormente, en conformidad con la disyunción descrita en (v) y la afirmación sostenida en (vi), es claro que para Peirce no hay primeras cogniciones; pero, como también se dijo, del hecho que no haya cogniciones primeras no se sigue la ausencia de un comienzo en esa serie. La serie es continua (afirmación (vii)), pero el comienzo es gradual (afirmación (viii)). De ahí que Peirce asocie, de un lado, la continuidad a la serie en el plano lógico, y de otro, al proceso mismo de producción gradual de cogniciones. El reto del origen inexplicado consiste en aclarar la relación que hay entre la serie lógicamente infinita y continua, y la emergencia fáctica-gradual de las cogniciones, a partir de la experiencia no-instantánea y también continua. Dado que la continuidad parece estar implícita en ambos procesos –tanto en el de transición lógica como en el de producción fáctica-, es necesario explicar cómo entiende Peirce el concepto del continuo y cómo a partir de la relación con las tres categorías puede explicarse la emergencia de las cogniciones. Lamentablemente, proporcionar esa explicación excede en mucho los límites de espacio de este capítulo, pero remito al lector al lugar en el que he tratado de dar respuesta a este asunto (Garzón, 2017 cap 3. Sec. 3.4 y ss.).

* Vale la pena resaltar la similitud que guardaría esta forma de infinitismo con algunas concepciones contemporáneas (Klein 1999, 2005; Turri y Klein, 2014; Atkinson y Peijnenburg, 2017).

Referencias

- Aikin, S. (2009). Prospects for Peircean Epistemic Informatism.
Contemporary Pragmatism, 6 (2), 71-87.
- Aikin, S. (2011). *Epistemology and the Regress Problem*. New York:
Routledge.
- Apel, K. O. (1997). *El camino del pensamiento de Charles S. Peirce*.
Madrid, España: Visor.
- Atkinson, D. y Peijnenburg, J. (2017). *Fading Foundations.
Probability and the Regress Problem*. Synthese Library:
Springer Open
- BonJour, L. (1985). *The Structure of Empirical Knowledge*.
Cambridge: Harvard U.P.
- BonJour, L. (2008). Can Empirical Knowledge Have a
Foundation? En E. Sosa., J. Kim., J. Fantl & M. McGrant
(Eds), *Epistemology: An Antology* (109-123). Oxford:
Blackwell.
- Chisholm, R. (1973). *The Problem of the Criterion*. Milwaukee:
Marquette University Press.
- Davidson, D. (1986). A Coherence Theory of Truth and
Knowledge. En E. Lepore (Ed), *Truth and Interpretation:
Perspectives on the Philosophy of Donald Davidson*. New York:
Blackwell.
- Descartes, R. (2009). *Meditaciones acerca de la Filosofía Primera.
Seguidas de las objeciones y respuestas*. Bogotá, Colombia:
Universidad Nacional de Colombia.
- Feldman, R. (2003). *Epistemology*. Upper Saddle River, (N.J.):
PrenticeHal.
- Fumerton, R. (2013). *Knowledge, Thought, and the Case for
Dualism*. New York: Cambridge University Press.

- Garzón-Rodríguez, C. (2010). Normatividad y contextos de aserción. En A. Oostra y F. Zalamea. (Eds), *Cuadernos de Sistemática Peirceana 2* (pp. 125-143). Bogotá, Colombia: Nomos.
- Garzón-Rodríguez, C. (2011). Indagación científica, actitud epistémica y verdad. . En A. Oostra y F. Zalamea. (Eds), *Cuadernos de Sistemática Peirceana 3* (pp. 103-142). Bogotá, Colombia: Nomos.
- Garzón-Rodríguez, C. (2017). *El problema del regreso epistémico. Una propuesta de solución peircista* (Tesis doctoral). Universidad Nacional del Colombia, Bogotá, Colombia.
- Garzón-Rodríguez, C. (2018). Elementos para una teoría de los grados de justificación. *Ideas y Valores*, 67 (4), 77-92.
- Ginet, C. (2005). Infitism is Not the Solution to the Regress Problem. En M. Steup y E. Sosa (Eds), *Contemporary Debates in Epistemology* (pp. 140-149). Oxford: Blackwell.
- Haack, S. (1997). *Evidencia e investigación. Hacia la reconstrucción en epistemología*. Madrid, España: Tecnos.
- Hookway, C. (1985). *Peirce*. New York: Routledge & Kegan Paul.
- Hookway, C. (2000). *Truth, Rationality and Pragmatism: Themes from Peirce*. Oxford: Oxford U. P.
- Klein, P. (1999). Human Knowledge and the Infinite Regress of Reasons. *Philosophical Perspectives*, (13), 298-325.
- Klein, P. (2005). Infitism is the Solution to the Regress Problem. En M. Steup & E. Sosa (Eds), *Contemporary Debates in Epistemology* (pp. 131-140). Oxford: Blackwell.
- Klein, P. (2014). Reasons, Reasoning, and Knowledge: A Proposed Rapprochement between Infitism and Foundationalism. En J. Turri & Klein, P. (Eds), *Ad Infinitum: New Essays on Epistemological Infitism* (pp. 105-124). Oxford: Oxford University Press.

- Klein, P. (2005). Infinitism is the Solution to the Regress Problem. En M. Steup. Y E. Sosa (Eds), *Contemporary Debates in Epistemology* (pp. 131-140). Oxford: Blackwell.
- Misak, C. (2004). *Truth and the End of Inquiry. A Peircean Account of Truth*. Oxford: Clarendon and Oxford University Press.
- Murphey, M. G. (1961). *The Development of Peirce's Philosophy*. Cambridge: Harvard University Press.
- Niño, D. (2007). *Abducting Abduction. Avatares de la comprensión de la abducción de Charles S. Peirce*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Niño, D. (2009). Algunas reflexiones sobre la duda y la creencia. En A. Oostra y F. Zalamea (Eds), *Cuadernos de Sistemática Peirceana 1* (pp. 159-180). Bogotá, Colombia: Nomos.
- Niño, D. (2011). El rango y el marco fiduciario. Reflexiones ulteriores sobre la duda y la creencia. En A. Oostra y F. Zalamea. (Eds), *Cuadernos de Sistemática Peirceana 3* (pp. 143-173). Bogotá, Colombia: Nomos.
- Sellars, W. (1973). Givenness and Explanatory Coherence. *Journal of Philosophy*, (70), 612-624.
- Sexto Empírico (1993). *Esbozos Pirrónicos*. Introducción, traducción y notas: Antonio Gallego Cao y Teresa Muñoz Diego. Biblioteca Clásicoa Gredos, Vol. 179. Madrid: España. Editorial Gredos.
- Short, T. L. (2007). *Peirce's Theory of Signs*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Turri, J. y Peter D. K. (2014). Introduction. En J. Turri y P. D. Klein. (Eds), *Ad Infinitum: New Essays on Epistemological Infinitism* (pp. 1-19). Oxford: Oxford University Press.
- Williams, J. N. (1981). Justified belief and the infinite regress argument. *American Philosophical Quarterly*, 18, 85-88.